Ref.: JLLR/aam
Asunto: Aprobación resultado oferta al S.A.E. para la contratación de 8 Pintores para el Programa Emple@Joven (OBRA 1)

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Con fecha 3 de noviembre de 2.017 se resuelve por Decreto de Alcaldía remitir Oferta Genérica al S.A.E para la contratación de 8 pintores para los proyectos acogidos al Plan **Emple@Joven** (OBRA 1).

Conforme a la disposición sexta de las bases que regirán las ofertas al SAE en los proyectos del Plan Emple@joven y Emple@30+, y el orden de prelación establecido en el art. 11 de la ley 2/2015 de 29 de Diciembre, los candidatos seleccionados coinciden con el orden establecido por el SAE en el informe de resultados de selección, que es el siguiente:

Oferta Nº 01/2017/46821: OBRA 1 Ocho Pintores

APELLIDOS Y NOMBRE
Romero Medina Marina
Caballero Rivera José Alejandro
Gea Prieto Verónica
Domínguez Fernández Rubén
Peña Alé Nerea
Padilla Gómez Irene
Villores Romero Macarena
Villar Ruiz Desiree
Montes Hidalgo José Manuel
Delgado Jiménez Consolación
Cambriles Rodríguez Alejandro
Gutiérrez Benítez Rubén
Ramón Crespillo Alejandro
Mayor Vega Silvia
Vargas Bernabeu Juan José
González Romero Mª Carmen
González Mena Juan Antonio
Polvillo Bulnes Miguel
Castillo Muñoz José Manuel

Código Seguro de verificación:mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==	PÁGINA	1/4

mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==

Casado Amado Lidia
Alcázar Ramos Manuela
García Jiménez Rocío
Ruiz González Rosa Mª
Navarro Romero Ana Belén

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos seleccionados y el orden de prioridad establecido en la misma, para el Programa Emple@Joven que queda de la siguiente forma:

Oferta Nº 01/2017/46821: OBRA 1 Ocho Pintores

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Romero Medina Marina	Admitida Oferta 46863
Caballero Rivera José Alejandro	Idóneo
Gea Prieto Verónica	Idóneo
Domínguez Fernández Rubén	No presentado
Peña Alé Nerea	Idóneo
Padilla Gómez Irene	Idóneo
Villores Romero Macarena	Idóneo
Villar Ruiz Desiree	Idóneo
Montes Hidalgo José Manuel	Idóneo
Delgado Jiménez Consolación	Idóneo
Cambriles Rodríguez Alejandro	Idóneo
Gutiérrez Benítez Rubén	Idóneo
Ramón Crespillo Alejandro	No presenta titulación
Mayor Vega Silvia	No presenta titulación
Vargas Bernabeu Juan José	No presenta titulación
González Romero Mª Carmen	Idóneo
González Mena Juan Antonio	Idóneo
Polvillo Bulnes Miguel	Idóneo
Castillo Muñoz José Manuel	Idóneo
Casado Amado Lidia	No presenta titulación
Alcázar Ramos Manuela	Idóneo
García Jiménez Rocío	Idóneo

Código Seguro de verificación:mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==	PÁGINA	2/4

mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==

Ruiz González Rosa Mª	Idóneo
Navarro Romero Ana Belén	No presenta titulación

SEGUNDO.- Establecer como seleccionada para su contratación en la oferta indicada a los siguientes candidatos:

Oferta Nº 01/2017/46821: OBRA 1 Ocho Pintores
- Caballero Rivera José Alejandro
- Gea Prieto Verónica
- Peña Alé Nerea
- Padilla Gómez Irene
- Villores Romero Macarena
- Villar Ruiz Desiree
- Montes Hidalgo José Manuel
- Delgado Jiménez Consolación

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva con el orden que se indica a continuación, para posibles sustituciones en caso de renuncia:

Oferta Nº 01/2017/46821: OBRA 1 Ocho Pintores
- Cambriles Rodríguez Alejandro
- Gutiérrez Benítez Rubén
- González Romero Mª Carmen
- González Mena Juan Antonio
- Polvillo Bulnes Miguel
- Castillo Muñoz José Manuel
- Alcázar Ramos Manuela
- García Jiménez Rocío
- Ruiz González Rosa Mª
- Navarro Romero Ana Belén

CUARTO.- Públiquese esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan**

Código Seguro de verificación:mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==	PÁGINA	3/4

mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==

Borrego López.-

Código Seguro de verificación:mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==	PÁGINA	4/4

mJtMTnXt4cpJCqLtFFgLiw==